



Resolución de Gerencia General

N° 031 -2020-PROMPERÚ/GG

Lima, 11 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 63 y 64 se describen las competencias y funciones de la Subdirección de Inteligencia y Prospectiva Turística, siendo que dentro de dicha Subdirección se encuentran el Departamento de Inteligencia de Mercados Turísticos y el Departamento de Gestión de Segmentos;

Que, a través del Memorándum N° 96-2016-PROMPERU/DT-SIT, de fecha 1 de agosto de 2019, se encargó a la señora Clelia Mariana Durant Caballero el cargo de Coordinador del Departamento de Gestión de Segmentos de la Subdirección de Inteligencia y Prospectiva Turística;

Que, la señora Clelia Mariana Durant Caballero, Coordinadora del Departamento de Inteligencia de Mercados Turísticos y Coordinadora encargada del Departamento de Gestión de Segmentos, se encuentra ausente por licencia los días 10 y 11 de febrero de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-PROMPERÚ/PE y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Walter Manuel Vizarreta Vilcarromero, las competencias y funciones de los cargos de Coordinador del Departamento de Inteligencia de Mercados Turísticos y Coordinador del Departamento de Gestión de Segmentos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, con eficacia anticipada, los días 10 y 11 de febrero de 2020.

Regístrese y Comuníquese.

*prom
perú*

LUIS TORRES PAZ
Gerente General (e)

